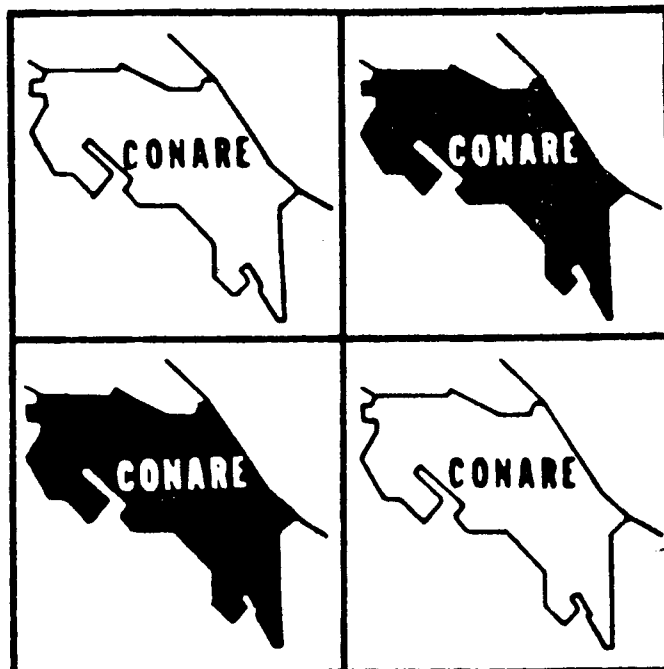


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



REVISION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN BIBLIO-
TECOLOGIA DEL CENTRO REGIONAL DE OCCIDENTE DE
LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 3272

BIBLIOTECA CONARE

Devuelva este libro no más tarde de
la última fecha anotada

DB-5

378.020

O-r_{01/84}

Oficina de Planificación de la -
Educación Superior (OPES)

Revisión de la carrera de Di-
plomado en Bibliotecología del -
Centro Regional de Occidente de
la Universidad de Costa Rica. -
San José : Sección de Publicacion
es de la OPES, 1984.

22 p. ; cuadros y anexos

1. EDUCACION SUPERIOR-BIBLIO-
TECOLOGIA. I. Título.

ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

"SE ACUERDA aprobar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento "Revisión de la carrera de Diplomado en Bibliotecología del Centro Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica", (OPES-01/84) en el sentido - de que:

- "En la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio se ofrece el Bachillerato - y Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información con cupo restringido. En el caso de que para el Centro Regional de Occidente se determine una demanda real de cupos en estas áreas convendría estudiar la factibilidad y conveniencia de desconcentrar hacia dicho Centro Regional algún tramo de los programas que se ofrecen en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
- Se insta a la Universidad de Costa Rica para que informe a CONARE, con la debida antelación, en caso de que se desee ofrecer de nuevo en el - Centro Regional de Occidente la carrera de Diplomado en Bibliotecología".

Marzo 13, 1984
Sesión N°84-03
Artículo 9


El presente estudio sobre "Revisión de la carrera de Diplomado en Bibliotecología del Centro Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica" (OPES-01/84) fue realizado por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y en él participó el Ing. Esteban González Muñoz, Jefe (a.i.), División Académica.

La edición estuvo a cargo de:

Sra. Xinia Barrantes Rojas

Sra. María del Rosario Pérez B.

Agradecemos la colaboración de los funcionarios del Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica que suministraron la información básica para la realización de este estudio.


José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	2
2. Objetivo del presente estudio	7
3. Información suministrada por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica	8
4. Evaluación de la carrera de Diplomado en Bibliotecología del Centro Regional de Occidente realizada por el Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica	8
5. Conclusiones	16
6. Recomendaciones	18

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro A.1:</u> Matrícula inicial y retiros por año en la carrera de Diplomado en Bibliotecología - del Centro Regional de Occidente de la - Universidad de Costa Rica	20
<u>Cuadro A.2:</u> Graduados por año del Diplomado en Bibliotecología del Centro Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica	21
<u>Cuadro A.3:</u> Traslados de estudiantes y graduados de - Diplomado en Bibliotecología del Centro - Regional de Occidente a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio en el período 1980-1981	22

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u> Matrícula inicial y retiros por año, graduados por año y traslados de estudiantes de Diplomado en Bibliotecología del Centro Regional de Occidente	19
--	----

1. Introducción

Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal suscribieron un primer Convenio de Coordinación de la Educación Superior 1/, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 16: Competerá al CONARE aprobar la creación de nuevas carreras, previa consulta a la OPES que hará el correspondiente análisis de factibilidad y opinará sobre su importancia para el desarrollo del país y recomendará cuál o cuáles instituciones deben asumir la responsabilidad del caso".

"Artículo 17: Los detalles de programación y planes de estudio para dar sustento a las carreras de una institución serán del resorte de la misma y se aprobarán por trámites de la legislación interna respectiva".

El Fluxograma para la creación de nuevas carreras en la Educación Superior, que fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N°-38 del 5 de febrero de 1976, y posteriormente modificado en la sesión N°97, Artículo 4 del 21 de diciembre de 1977, constituye la reglamentación del Capítulo V del Convenio de Coordinación de la Educación Superior.

./.

1/ Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. Leyes, decretos y convenios de la Educación Superior Pública en Costa Rica. (San José, C.R.: Sección Publicaciones OPES, 1980). - OPES-20/80, pág. 4-9.

De acuerdo con lo establecido en el Convenio y el Fluxograma citados, - la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) ha realizado es tudios de primera y segunda instancia para las carreras que el Consejo Nacional de Rectores ha acordado estudiar. Con fundamento en estos estudios, se ha resuelto autorizar o no la creación de nuevas carreras solicitadas - por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

En el caso de aprobación de una carrera nueva, el CONARE acuerda los cupos máximos de estudiantes nuevos a admitir por año, el período de evaluación según promociones y la institución que ofrecerá la carrera.

En la sesión N°80-17, Artículo 1, del 13 de agosto de 1980, el CONARE - tomó el acuerdo siguiente:

"Se acuerda ratificar el acuerdo tomado por el CONARE en la sesión N°141, que consta en el Artículo 14 del acta de la misma, de la siguiente forma:

Se acuerda que sea la OPES quien realice los estudios de evaluación correspondiente de cada carrera, un año antes de que expire el período para - el cual fue autorizado por CONARE. Esta evaluación constituirá un paso - adicional al Fluxograma para la creación de nuevas carreras, se encarga a - la OPES preparar el proyecto correspondiente de reforma al Fluxograma, que abarque los aspectos que se contemplarán en la evaluación de nuevas carreras, tomando en cuenta los estudios que al respecto se realicen en las pro pias instituciones".

En el mes de abril de 1982, las instituciones miembros del CONARE firmaron un nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica 2/; en su Artículo 3, Inciso 11, señala que una de las funciones del CONARE es la siguiente:

"Evaluar, crear, y cerrar carreras, dentro de las Instituciones signatarias de acuerdo con lo que establece el Capítulo II de este Convenio".

En el Capítulo II sobre Régimen Docente de la Educación Superior Universitaria Estatal del Convenio citado señala lo siguiente:

"Artículo 19: Los proyectos para crear, para fusionar y trasladar o eliminar carreras, podrán ser propuestos por cualquiera de las Instituciones signatarias o sugeridas por la Comisión de Enlace a que se refiere el Artículo 4. Las Instituciones signatarias se comprometen a definir claramente el procedimiento mediante el cual se hará cada proposición.

Los proyectos serán puestos en conocimiento de los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias y su discusión, por el CONARE, deberá estar precedida de estudios bien fundamentados que demuestren su necesidad y su importancia".

./.

2/ Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica. Suscrito por los Rectores de las Instituciones miembros del CONARE, el 20 de abril de 1982.

"Artículo 20: Los organismos interesados en los proyectos a que hace referencia el artículo anterior, integrarán una comisión que servirá de enlace con el CONARE y con OPES, para la evacuación de las consultas que sean procedentes.

OPES hará el análisis de factibilidad de cada proposición, opinará sobre su importancia para el desarrollo del país y recomendará la Institución o Instituciones signatarias que deban asumir responsabilidades en relación con los proyectos presentados.

Finalmente, el CONARE aprobará o improbará los proyectos y para ello tomará en consideración las opiniones que hubieren vertido las Instituciones signatarias y el informe de OPES".

"Artículo 21: No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, cada una de las Instituciones signatarias, voluntariamente, podrá eliminar la carrera o carreras que crea conveniente y ponerse de acuerdo, con otra u otras de ellas, para fusionar o trasladar carreras, sin necesidad de gestión alguna al efecto, excepto informar de tal hecho ante el CONARE".

Con el propósito de tener una guía general de evaluación de carreras, se elaboró el documento "Evaluación de carreras nuevas en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal aprobadas por el Consejo Nacional de Rectores", OPES-09/81, de noviembre de 1981. En este documento se indica que los principales aspectos que se contemplarán en la evaluación de carreras son: académico, recursos humanos y financieros y mercado de trabajo.

Para recolectar la información relacionada con los tres primeros aspectos se confeccionó el documento "Etapas para la revisión de carreras aprobadas por el Consejo Nacional de Rectores", A.28/4/83/v.1. La primera etapa tiene como objetivo recolectar la información existente en la Institución que ofrece la carrera y la Oficina de Planificación de la Educación Superior sobre la carrera a evaluar. Los rubros contemplados en esta etapa son los siguientes: Planes de estudio, estadística sobre la carrera, personal docente, personal administrativo, asistencia técnica, facilidades de investigación, capacidad instalada, financiamiento, organización administrativa, programas de investigación y extensión, evaluaciones internas realizadas por la institución, estudios de seguimiento de graduados, otros documentos relacionados con la carrera, estudios de mercado realizados por la institución y servicios a los estudiantes.

La segunda etapa consiste en el diseño y aplicación de cuestionarios dirigidos a estudiantes, profesores, administrativos, egresados y graduados y empleadores. Estos cuestionarios tendrán como propósito primordial determinar la opinión de estos elementos sobre la carrera en estudio.

La tercera etapa consiste en un análisis documental sobre planes nacionales, sectoriales o proyectos específicos relacionados con la carrera en estudio. El propósito fundamental es relacionar la carrera en estudio con el contexto socioeconómico del país.

La cuarta etapa consiste en la elaboración del informe de revisión de -

la carrera; la quinta etapa contempla la presentación del documento elaborado por la OPES al CONARE y finalmente la sexta etapa consiste en la distribución del documento a los interesados.

Se destaca en una nota que las etapas y contenido de la información señalados, dependerán del estado actual de la carrera en estudio (ejemplos: - suspendida, congelada, se están ofreciendo o no se ha ofrecido).

Según la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, "está carrera se cerró el mismo año de la evaluación" 3/. Consultando si existía alguna resolución de la Vicerrectoría de Docencia al respecto, en la nota VD-1586/83 del 29 de noviembre de 1983, un funcionario de esa Vicerrectoría, señaló lo siguiente:

"En lo referente a la existencia de alguna resolución de la Vicerrectoría de Docencia al respecto, se revisaron nuestros archivos y los del Departamento de Bibliotecología y no se obtuvo información alguna. La Sra. Díez me informó, que se apegaron estrictamente a lo estipulado en la resolución, de CONARE, que la abrió por un número determinado de promociones".

2. Objetivo del presente estudio

Puesto que la carrera en estudio está actualmente congelada, el propósi-

./.

3/ Carta de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, - al Director de la OPES, VD-1399-83, del 17 de octubre de 1983.

to del presente estudio es informar sobre la evaluación del currículo que realizó el Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica, en relación con esta oportunidad académica así como los logros cuantitativos respecto a graduados de esta carrera con base en los estudios iniciales que se realizaron para crearla por parte del CONARE.

3. Información suministrada por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica envió, junto con la nota VD-1399-83 del 17 de octubre de 1983, la información siguiente:

- . Evaluación del Diplomado en Bibliotecología del Centro Regional de Occidente.
- . Plan de estudio del Diplomado en Bibliotecología, del Centro Regional de Occidente.

4. Evaluación de la carrera de Diplomado en Bibliotecología del Centro Regional de Occidente realizada por el Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica

El Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica realizó la evaluación del currículo de la carrera en estudio como parte de un conjunto de evaluaciones que deberían realizarse según lo estableció el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la autorización de las carreras nuevas aprobadas por este Organismo.

El 15 de octubre del año 1980, la coordinadora de Docencia del Centro Regional de Occidente solicitó al Centro de Evaluación Académica programar la evaluación de la carrera.

En la evaluación citada se utilizó como modelo el MECAR II ^{4/}. Este modelo postula como principio que el currículo está formado por todas las situaciones de enseñanza (docencia, investigación y acción social), en los que están involucrados los estudiantes, los docentes, y el personal administrativo de una institución educativa y que todas estas situaciones de enseñanza aprendizaje deben cumplir con algún tipo de planeamiento. Para efectos de análisis el modelo propone tres niveles o grados de componentes: generador, estructural y de participación.

Los componentes generadores son lo que dan origen y consistencia al currículum y delimitan las bases y alcances de toda la estructura curricular.

Estos componentes están integrados por los fundamentos (históricos, filosóficos, psicológicos, económicos, sociales y políticos) y la definición profesional óptimo (definición ocupacional, definición profesional).

El componente estructural es el plan de estudios.

./.

^{4/} Universidad de Costa Rica. Vicerrectoría de Docencia. Centro de Evaluación Académica. Modelo de Evaluación Curricular MECAR II. Alicia Gurdíán. (San José, C.R.: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1981), pág. 8 y 9.

Los componentes de participación son los profesores, estudiantes, administración y recursos financieros y físicos.

Las conclusiones 5/, relacionadas con los componentes citados fueron las siguientes:

. Componentes generadores

"Para la apertura de la carrera de Diplomado en Bibliotecología en el Centro Regional de Occidente, no se dispone de un estudio específico de mercado de trabajo en la región a la cual atiende la institución".

"La carrera responde a la política de la Universidad de Costa Rica de desconcentrar los estudios universitarios; a la necesidad de ampliar las oportunidades educativas de los estudiantes que atiende y de contribuir al desarrollo de la región".

El dictamen final CONARE/OPES sobre la creación del Diplomado en Bibliotecología en el Centro Regional de Occidente, define las principales características y funciones del profesional en la disciplina, lo cual se interpreta como la definición ocupacional del futuro graduado".

./.

5/ Universidad de Costa Rica. Vicerrectoría de Docencia. Centro de Evaluación Académica. Evaluación Diplomado en Bibliotecología del Centro Regional de Occidente. (San José, C.R.; Oficina de Publicaciones, - 1982), pág. 51 a 53.



. Componentes de participación

- Profesores

"Trece profesores: un máster, tres licenciados y nueve bachilleres han atendido los cursos específicos de la carrera, en el período 1978-1980".

"De estos profesores, uno tiene propiedad en la Universidad de Costa Rica. La mayoría de los restantes laboran en otras instituciones".

"La mayoría de los profesores que atienden los cursos específicos de la carrera viajan a San Ramón, por lo cual reciben sobresueldos o zonaje."

"Para atender un curso de un grupo, se dan nombramientos de medio, un cuarto de tiempo completo, doce y ocho horas."

"Ninguno de los profesionales en Bibliotecología que se mencionan como disponibles en el dictamen final CONARE/OPES para atender los cursos específicos de la carrera en 1981, fue contratado."

- Estudiantes

"De los tres ingresos de estudiantes nuevos en la carrera, sólo el primero (1978) alcanza la cuota máxima establecida de 40 estudiantes."

"La mayoría de los estudiantes de la carrera procede de la región que se asigna al Centro."

"Casi todos los estudiantes de los tres ingresos en la carrera disfrutan de algún tipo de beca otorgada por la Universidad de Costa Rica."

"La proporción de estudiantes de la carrera con beca 11 (ayuda económica) fue en aumento durante los tres ingresos. En 1978 fue del 8,3%, en 1979 del 28% y en 1980 del 46,6%."

"El rendimiento académico en los cursos específicos de la carrera para los tres ingresos, es alto."

"La carrera está programada para seis ciclos lectivos regulares, por lo cual al finalizar el año 1980, debieron graduarse los estudiantes del primer ingreso y sólo lo logra el 38,9%, durante el año".

"Al finalizar el año 1981 debieron graduarse los estudiantes del segundo ingreso (1979) a la carrera. Lo logra el 36%."

"Al finalizar el año 1981 se ha graduado un 47,5% del total de estudiantes del primero y segundo ingresos a la carrera, promoción que resulta baja, aunque por causas ajenas al Centro."

"De los 29 graduados hasta 1981 inclusive, 20 laboran: 18 en la zona que atiende el Centro Regional de Occidente y 2 en San José."

"Del total de estudiantes (primero y segundo ingreso), que mantienen en la carrera, el 47,5% fueron aceptados por la Sede Rodrigo Facio para que continúen estudios de bachillerato; 31,1% graduados y 16,4% con el diploma do inconcluso."

- Costos

"En el segundo ciclo lectivo de 1981 reciben cursos de la carrera 35 estudiantes, 97,1% de los cuales tiene asignado algún tipo de beca (48,6% tipo 11)."

"La situación anterior genera costos para la Universidad, por el semestre, por un monto de Q84.926,80."

"Los ingresos para la Universidad por concepto de pago de matrícula de algunos de los estudiantes, alcanza la suma de Q5.025,20."

"Por concepto de sueldos a profesores, la Universidad invierte en el ciclo Q74.017,20."

"El total de costos de la carrera para la Universidad, en el ciclo, se estima en Q157.097,60."

"El promedio simple, cada estudiante del segundo ciclo de 1981 cuesta a la Universidad Q4.488,50."

. Componente estructural

"El Diplomado en Bibliotecología del Centro Regional de Occidente es una carrera de tipo no terminal; permite a los estudiantes continuar estudios de bachillerato y licenciatura en la especialidad."

"El plan de estudios de la carrera está constituido por 24 cursos y 150 horas de trabajo comunal."

"los cursos de la carrera se organizan en 6 ciclos con un total de 85 - créditos. Esta última situación concuerda con las estipulaciones del Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior, para - este tipo de carrera."

"El plan de estudios carece de los elementos clásicos (objetivos, contenidos, metodología y sistema de evaluación), que se definen para este tipo de planeamiento."

"Todos los programas de los cursos específicos de la carrera contienen descripción del curso, objetivos generales, lista de contenidos, actividades, técnicas didácticas y sistema de evaluación. Lo anterior indica uniformidad en el planeamiento y adecuada coordinación de la carrera."

"En la mayoría de los programas de los cursos se encuentran enunciados, con carácter de objetivos, que son actividades de enseñanza aprendizaje."

"La mayoría de los programas de los cursos ofrecen objetivos coherentes con los demás elementos programáticos, lo cual evidencia un planeamiento - sistemático."

"El sistema de evaluación, con pocas excepciones, se da en el sentido - de los estudiantes y pareciera aplicarse con criterio de promoción."

"La mayoría de los programas se limitan a citar los criterios numéricos de ponderación en la nota final y de los medios para "evaluar" los aspectos cognoscitivos de los cursos."

Este estudio no establece un "componente evaluativo formativo" producto del análisis de los componentes en el cual se presenten las conclusiones - relevantes y las respectivas recomendaciones que surgen del confrontamiento de las áreas o aspectos críticos analizados con el propósito de que las autoridades relacionadas con la carrera tomen las decisiones correspondientes. Además, no se indica explícitamente si el currículo analizado tiene validez externa o interna de acuerdo con los objetivos de primer nivel indicados en el diseño del estudio.

Por otra parte, el acuerdo del CONARE en relación a esta oportunidad - académica 6/ señala que la "carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una tercera promoción". A pesar de lo anterior, el Centro Regional de Occidente admitió 25 estudiantes para una tercera promoción en el I Ciclo del año 1980. Como se mencionó en el título N°4 del presente - estudio, la Coordinadora de Docencia del Centro Regional de Occidente solicitó al Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica programar la evaluación de esta carrera el 15 de octubre del año 1980.

En el Censo de Oportunidades Académicas que ofrecen las Instituciones - de Educación Superior Universitaria Estatal, 1982, OPES-11/82 y el documento "Posibilidades de Estudios en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica", OPES-06/83, señalan que esta oportunidad académica está congelada.

./.

6/ Consejo Nacional de Rectores. Sesión N°102, Artículo 9, del 15 de marzo de 1978.

5. Conclusiones

- . La carrera de Diplomado en Bibliotecología del Centro Regional de Occidente fue ofrecida a partir de marzo de 1978 sólo para tres - promociones. Durante el período 1978-1980, se matricularon 90 estudiantes. De éstos, 4 alumnos abandonaron la carrera al inicio de la misma (Ver Cuadro A.1, Anexo A).
- . Se han graduado 29 diplomados en el período 1980-1981 (Ver Cuadro A.2, Anexo A). De éstos, 18 laboran en la zona de influencia del Centro - Regional de Occidente y 2 en San José.
- . Una proporción considerable de estudiantes y graduados fueron trasladados a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio para continuar con el Bachillerato en Bibliotecología (29 estudiantes y graduados) (Ver Cuadro A.3, Anexo A). De éstos, sólo 25 alumnos continuaron con el Bachillerato. Tres de los 25 estudiantes citados, obtuvieron el Bachillerato en el II Ciclo lectivo del año 1982. Se estima que en febrero del año 1984 se gradúen 4 bachilleres más.
- . Aunque los estudiantes del Diplomado en Bibliotecología tuvieron un - alto rendimiento académico en los cursos específicos de la carrera, - el rendimiento académico en los cursos básicos, de complementación y estudios generales incidieron en la graduación de alumnos (de 90 estu-diantes matriculados en el período 1978-1980, 4 abandonaron la carre-ra y 29 se graduaron en el período 1980-1981, es decir, sólo un 33,7% lograron obtener su diploma).

- . El estudio de mercado realizado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) 7/ para esta carrera fue a nivel nacional y no estableció las necesidades específicas de estos diplomados para la zona de influencia del Centro Regional de Occidente.

Además no se cuantificó el déficit de este recurso humano para el período 1976-1981.

Se consideró que la oferta de estudiantes de tercer año de la carrera de Bibliotecología de la Universidad de Costa Rica y la de Diplomados en Bibliotecología de la Universidad Nacional, ofrecida a partir de 1977, eran insuficientes para cubrir la demanda de este recurso en el quinquenio considerado.

En la actualidad el diplomado en Bibliotecología de la Universidad Nacional tiene cupo restringido y se ofrece en el Campus Omar Dengo.

- . La carrera en estudio está actualmente congelada. Tres alumnos reciben materias por tutoría.

./.

7/ Oficina de Planificación de la Educación Superior. Dictamen sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachiller en Ciencias de la Educación con especialidad en Bibliotecología Escolar en el Centro Universitario Regional de Occidente. (San José, C.R., Sección de Publicaciones, OPES, 1976). OPES-11/76, pág. 18.

- . De acuerdo con la documentación suministrada por el Centro de Evaluación Académica la carrera no dispone de una "definición profesional", es decir, una descripción de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que caracterizan al graduado en su desempeño profesional. Asimismo, no se ha actualizado la "definición ocupacional", es decir las tareas y operaciones que desempeña el diplomado en los puestos a que va orientado.
- . El estudio realizado por el Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica no indica explícitamente que el currículo de la carrera en estudio tenga validez interna y externa.
- . No se dispone de un estudio de mercado actualizado de las necesidades cualitativas y cuantitativas de Diplomados en Bibliotecología.
- . La mayoría de los docentes que atendieron los cursos específicos de esta oportunidad académica procedían de San José y eran contratados a tiempo parcial.

6. Recomendaciones

- . En la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio se ofrece el Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información con cupo restringido. En el caso de que para el Centro Regional de Occidente se determine una demanda real de cupos en estas áreas convendría estudiar la factibilidad y conveniencia de desconcentrar hacia dicho Cen-

tro Regional, algún tramo de los programas que se ofrecen en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

- . Se insta a la Universidad de Costa Rica para que informe a CONARE, con la debida antelación, en caso de que se desee ofrecer de nuevo en el Centro Regional de Occidente la carrera de Diplomado en Bibliotecología.

ANEXO A

MATRICULA INICIAL Y RETIROS POR AÑO, GRADUADOS POR
AÑO Y TRASLADOS DE ESTUDIANTES DE DIPLOMADO EN
BIBLIOTECOLOGIA DEL CENTRO REGIONAL DE OCCIDENTE

CUADRO A.1

MATRICULA INICIAL Y RETIROS POR AÑO EN LA CARRERA DE
DIPLOMADO EN BIBLIOTECOLOGIA DEL CENTRO REGIONAL
DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

AÑO	MATRICULA INICIAL	RETIROS
TOTAL	90	4
1978	40	4
1979	25	
1980	25	

FUENTE: Universidad de Costa Rica. Vicerrectoría de Docencia. Centro Evaluación Académica. Evaluación Diplomado en Bibliotecología del Centro Regional de Occidente. Pág. 13 a 21.

CUADRO A.2

GRADUADOS POR AÑO DEL DIPLOMADO EN BI-
BLIOTECOLOGIA DEL CENTRO REGIONAL DE -
OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

AÑO	GRADUADOS
TOTAL	29
1980	14
1981	15

FUENTE: Universidad de Costa Rica. -
Vicerrectoría de Docencia. -
Centro Evaluación Académica.
Evaluación Diplomado en Biblio-
otecología del Centro Regional
de Occidente. Pág. 13 a 21.

CUADRO A.3

TRASLADOS DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE DIPLOMADO EN BI-
BLIOTECOLOGIA DEL CENTRO REGIONAL DE OCCIDENTE A LA CIUDAD
UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO EN EL PERIODO 1980-1981

PERIODO	TOTAL	DISTRIBUCION DE ESTUDIANTES	
		GRADUADOS Y POR GRADUARSE	PARA OPTAR DIRECTAMENTE AL BACHILLERATO
1980-1981	29 <u>a/</u>	19	10

a/ De estos estudiantes, sólo 25 alumnos continuaron con el Bachillerato -
en Bibliotecología de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

FUENTE: Universidad de Costa Rica. Vicerrectoría de Docencia. Centro de
Evaluación Académica. Evaluación Diplomado en Bibliotecología -
del Centro Regional de Occidente. Pág. 13 a 21.